



Salud

Gobierno de la República

**Región Departamental de Salud N.18 Yoro**  
**Jefatura Regional**



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N. ARDY-056-2023

Fecha 01 de ABRIL de 2024

**Lic. DIANA FERNANDEZ**  
**COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO**  
**SECRETARIA EN EL DESPACHO DE SALUD**

**Su Oficina**

**Estimada Lic. Fernández**

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones; en cumplimiento al auto de fecha 29 de MARZO del año dos mil veinticuatro se le **remite el expediente** de la CONTRACION DIRECTA NUMERO CD-RDSY-SESAL-04-2024, COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, para que en su condición de COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO emita el respectivo visto bueno de la Resolución número CD-RDSY-SESAL-04-2024 de fecha Veintinueve de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, referente al proceso de contratación directa antes descrito, lo anterior en cumplimiento al artículo 44-C Reformado del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado .

Así mismo, se adjunta documentación soporte.

Sin más trámite.

Atentamente.



**MARTHA LUZ AVILA**  
**Jefa Regional**



**LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

FCPC-10		ADJUDICACIÓN	1.0
<b>PROCESO:</b>		<b>Observaciones:</b>	
NOMBRE DEL PROCESO: <u>CD-RDSY-6ESAL-04-2024</u>			
TIPO DE ASEGURAMIENTO:			
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/>			
OTRO <input type="checkbox"/>			
INSTITUCIÓN: <u>Secretaría de Salud Pública</u>			
GERENCIA ADMINISTRATIVA: <u>Región Departamental De Salud de Yoro</u>			

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO			
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO			
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA			
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO			
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN			
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA			
<b>2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN</b>				
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN			
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS			

<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>		<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>	
NOMBRE: <u>MARTHA LUISA AVILA</u>		NOMBRE:	
CARGO: <u>Jefa Regional</u>		CPC N°	
FECHA: <u>01-04-2024</u>		FECHA:	
FIRMA		FIRMA	



## **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

### **LICITACIÓN DIRECTA CD-RDSY-SESAL-04- 2024**

**"CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y  
MEDICINALES VARIOS PARA LA REGION DEPARTAMENTAL  
DE SALUD DE YORO DURANTE EL AÑO 2024**

#### **FONDOS NACIONALES**

En la Ciudad de YORO, Municipio YORO, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:30 a.m.) día y hora indicada límite para entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las diez de la mañana con cincuenta minutos (10:50 a.m.).. Reunidos en las oficinas de la Dirección Departamental de Salud de Yoro, ubicada en las instalaciones del Hospital Manuel de Jesús Subirana, de esta ciudad, parte trasera de este Hospital, Edificio Anexo, primer piso; Dr. Martha Luz Ávila Montoya, Directora Regional, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas de la manera siguiente:

PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS , PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD, AÑO 2024"**. Financiada con fondos nacionales.

SEGUNDO: En el uso de la palabra la Dr. Martha Luz Ávila Montoya, continua el acto, procediendo a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la Carta Propuesta, precio total de la Oferta y el formulario DEl listado de precios por Items, en su orden de llegada así:

No.	OFERENTE	OFERTADO			GARANTIA				N° DE FOLIOS
		LOTE	MONTE	BANCO ASEGURADORA	N°	MONTO	VIGENCIA		
							DEL	AL	
1	INVERSIONES AC	1	N/A	N/A					117
		2	N/A	N/A					
		3	N/A	N/A					
		4	N/A	N/A					
		5	N/A	N/A					
		6	N/A	N/A					
		7	N/A	N/A					
		8	N/A	N/A					
		9	N/A	N/A					
		10	N/A	N/A					
		11	N/A	N/A					
		12	N/A	N/A					
		13	N/A	N/A					
		14	N/A	N/A					
		15	N/A	N/A					
<b>TOTAL OFERTA</b>		<b>3,184,808.46</b>							
2	PHARMADENT	1	N/A	N/A					100
		2	N/A	N/A					
		3	N/A	N/A					
		4	N/A	N/A					
		5	N/A	N/A					
		6	N/A	N/A					
		7	N/A	N/A					
		8	N/A	N/A					
		9	N/A	N/A					
		10	N/A	N/A					
		11	N/A	N/A					
		12	N/A	N/A					
		13	N/A	N/A					
		14	N/A	N/A					
		15	N/A	N/A					
<b>TOTAL OFERTA</b>		<b>3,278,159.81</b>							

3	DIEMFAR	1	N/A						120
		2	N/A						
		3	N/A						
		4	N/A						
		5	N/A						
		6	N/A						
		7	N/A						
		8	N/A						
		9	N/A						
		10	N/A						
		11	N/A						
		12	N/A						
		13	N/A						

	14	N/A					
	15	N/A					
<b>TOTAL OFERTA</b>	<b>3,244,725.76</b>						

**TERCERO:** La Dr. Martha Luz Ávila Montoya, comunico a los asistentes al acto que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas.

**CUARTO:** Comunica La Dr. Martha Luz Ávila Montoya a los presentes las siguientes observaciones, 1) La Empresa INVERSIONES AC, fue la única que presento la oferta en físico y digital; 2) Las Empresas DIEMFAR Y PHARMADENT, presentaron las ofertas solo en físico.

**QUINTO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las once y veinte de la mañana (11 :20 a.m.), firmando al efecto la presente acta (adjunta lista de las personas que asistieron a dicho acto); pasan firma a las siguientes páginas



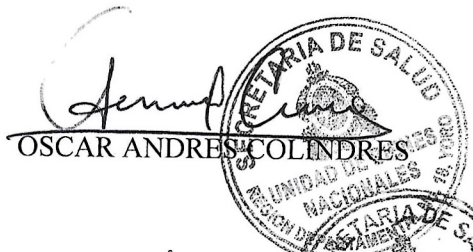
**MARTHA LUZ ÁVILA MONTOYA**  
Directora Regional

Por el Comité



*[Handwritten signature]*

DAVID ALONSO ANDINO



*[Handwritten signature]*

OSCAR ANDRÉS COLINDRES



*[Handwritten signature]*

ANA ROSARIO ISAOLA



**/INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN**

**CONTRATACIÓN DIRECTA CD-RDSY-SESAL-04-2024**

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS,, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2024. FONDO NACIONAL**

En la ciudad de Yoro, a los 29 días de MARZO del año 2024, siendo las DIEZ y cincuenta } de la mañana (10:50 am), fecha y hora oficial de la República de Honduras, reunidos en la sala situacional de la Región Departamental de Salud de Yoro., los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante acuerdo No. 02-2024, del 2 de Febrero del presente año, integrada por. David Alonso Andino Ramírez por parte de la comisión permanente, Oscar Andrés Colindres por parte de la comisión permanente, Ana Rosario Isaola Elías, como parte de la Unidad Logística de Medicamentos, con el propósito de revisar y analizar el proceso de Contratación Directa **CD-RDSY-SESAL-04-2024 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS,, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO AÑO 2024. FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS.** Por tanto: en el marco de aplicación de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Documento Base de Contratación y demás leyes aplicables; salvaguardando ante todo los intereses de esta institución, la Comisión de Evaluación nombrada, se pronuncia de la forma siguiente:

**Las Sociedades Mercantiles que presentaron ofertas para este proceso son:**

<b>NO.</b>	<b>OFERTANTES</b>
1	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC
2	DIEMFAR
3	PHARMADENT

El acta de Recepción y Apertura, se llevó a cabo el día VIERNES Veintinueve (29) de MARZO de 2024, a las 10:50 a.m., reunidos en la sala situacional de la Región Departamental de Salud. Del Análisis Legal, Técnico y Económico se obtuvieron los montos ofertados siguientes:

<b>NO.</b>	<b>OFERTANTES</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>
1	INVERSIONES AC	3,184,808.46
2	DIEMFAR	3,244,725.76
	PHARMADENT	3,278,159.81

**PRIMERO:** La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes (IAO) y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de Contratación, si están completas, si contiene errores de cálculo, si presentaron las Garantías de calidad y cumplimiento, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para este fin se elaboraron varias matrices de revisión y evaluación de los documentos que les fueron solicitados, para acreditar la capacidad financiera y liquidez, comprobantes legales y la experiencia del Oferente, entre otras.

Se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente al Documento Base de la Contratación, el Contratante podrá corregir el error, o solicitar que, en un plazo breve el oferente suministre la información faltante...

**SEGUNDO:** Después de revisadas y analizadas las Ofertas y en aplicación a los Pliegos de Condiciones y con Fundamento en la Ley de Contratación del Estado: Artículos 33, 51, 52, 55, y 63, y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado: Artículos: 10, 53, 125, 136, 139, esta Comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a las sociedades mercantiles se constató lo siguiente:

La empresa mercantil DIEMFAR Se desestima en virtud que el precio ofertado está por encima en un 0.97% de los demás oferentes.

La empresa mercantil PHARMADENT. Se desestima en virtud que el precio ofertado está por encima en uno 1.07% más altos en comparación con el precio más bajo.

En cuanto a la empresa mercantil INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC, presento la oferta, con el precio más bajo en relación a los demás oferentes en precios para todos los ítems con una diferencia de 0.97% y 1.07% menor respectivamente, y los tiempos de entrega que dicha empresa ofrece para todos los ITEM es de 30 días calendario para su entrega total, y siendo que en los pliegos de condiciones en sus cláusulas de entrega del suministro establece que su entrega debe ser total. Dice ' el plazo de entrega del suministro será en forma total dentro de 30 días después de formalizar el contrato". Y en relación con lo establecido en los Pliegos de Condiciones en la sub cláusula de Aceptación REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 53-2023, se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega. En virtud de lo cual esta Comisión aprueba la oferta para todos los ITEM antes descritos, salvo mejor criterio.

En vista de lo antes descrito se descalifican del presente proceso y se declaran INADMISIBLES SUS OFERTAS de la empresa mercantil DIEMFAR y PHARMADENT, con fundamento en lo estipulado en la cláusula de los Pliegos de Condiciones que literalmente dice: las adjudicación del contrato se hará por ITEM o Bloque (cuando aplique) al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.



**TERCERO:** Concluida la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar el contrato de Suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación.

1. **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC** Revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detalla la empresa oferente a las que se recomienda se haga la adjudicación de acuerdo al Presupuesto.

1	Diclofenaco Sodico de 25MG/ML Solución Inyectable	<b>INVERSIONES AC</b>	5,000	L10.00	<b>L50,000.00</b>
2	Fluconazol 10mg/ml en Polvo	<b>INVERSIONES AC</b>	9	L900.00	<b>L8,100.00</b>
3	Beclometasona o Dexametasona + Dobesilato de Calcio + Lidocaina	<b>INVERSIONES AC</b>	800	L220.80	<b>L176,640.00</b>
4	Calamina +Oxido de Zinc 8%+8g/100ml Locion	<b>INVERSIONES AC</b>	1,000	L88.75	<b>L88,750.00</b>
5	Clotrimazol 500 mg Ovulo Vaginal ( Se cotiza Andi-Vagil Caja de 500mg Ovulos x 2)	<b>INVERSIONES AC</b>	1,238	L394.92	<b>L488,910.96</b>
6	Gentamicina (Sulfato)0.3mg/ml Solucion Oftalmologica	<b>INVERSIONES AC</b>	1,422	L90.00	<b>L127,980.00</b>
7	Metronidazol 0.075 Gel Vaginal	<b>INVERSIONES AC</b>	1,000	L298.00	<b>L298,000.00</b>
8	Multivitaminas para Adulto	<b>INVERSIONES AC</b>	183,000	L3.50	<b>L640,500.00</b>
9	Multivitaminas Pediatrica Solucion Oral	<b>INVERSIONES AC</b>	10,000	L50.00	<b>L500,000.00</b>
10	Omeprazol de 20 MG	<b>INVERSIONES AC</b>	76,860	L4.00	<b>L307,440.00</b>
11	Penicilina Procaínica de 4,000.000	<b>INVERSIONES AC</b>	4,000	L37.50	<b>L150,000.00</b>
12	Permetrina al 0.01 en Shampo	<b>INVERSIONES AC</b>	1,000	L230.00	<b>L230,000.00</b>
13	Permetrina 0.01 Crema Topica	<b>INVERSIONES AC</b>	165	L290.00	<b>L47,850.00</b>
14	Salicilato de Metilo 0.005 en Ungüento	<b>INVERSIONES AC</b>	156	L262.50	<b>L40,950.00</b>

15	Yodo + Polivini Pirrolidona 10% Solucion	INVERSIONES AC	125	L237.50	L29,687.50
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>3,184,808.46</b>
				<b>IMPORTE EXENTO</b>	<b>3,184,808.46</b>
				<b>IMPORTE GRAVADO 15%</b>	<b>0</b>
				<b>ISV 15%</b>	<b>0</b>
				<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3,184,808.46</b>

Sumando la compra total la cantidad de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON 46/100 (LPS. 3,184,808.46) valor que está dentro de lo presupuestado para dicha compra.

**CUARTO:** Si por alguna circunstancia no se puede formalizar el contrato con la empresa mercantil INVERSIONES DISTRIBUCIONES AC, se recomienda adjudicar la compra, a la empresa mercantil DIEMFAR, como una segunda opción, en virtud que cumple con las especificaciones técnicas, legales y económicas requeridas. Y a la empresa Droguería PHARMADENT como tercera opción.

**QUINTO:** Esta comisión evaluadora hace saber que a todas las empresas mercantiles a las que les será adjudicada la compra de suministros, deberá exigírseles al momento de la firma del contrato el acta de compromiso de reemplazo. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con los oferentes antes enunciados, se recomienda DECLARAR FRACASADO este proceso e **INICIAR UN NUEVO**.

#### **EVALUACION ECONOMICA/FINANCIERA.**

El análisis económico/financiero del proceso de Contratación Directa CD-RDSY-SESAL-04-2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO, AÑO 2024, se realizó con la evaluación de la capacidad financiera y de liquidez de cada empresa oferente, verificando que cumplieran los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y analizando las ofertas, distribuyéndose cada ítem a la empresa que de acuerdo al análisis realizado califico para los mismo.

Se enlista a continuación la empresa recomendada y el monto total:

1. **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC monto: L. 3,184,808.46**

La segunda y tercera opción recomendada para la adjudicación de este proceso está indicada en la cláusula del presente informe de evaluación y recomendación.

## EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica del presente proceso, se realizó siguiendo los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones (especificaciones técnicas) se evaluaron los productos ofertados en los aspectos de: Registro Sanitario, Buenas Prácticas de Manufactura, vida útil y tiempo de entrega.

Para que se constate la información se anexan las matrices de revisión y evaluación que esta Comisión utilizó para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

Forma parte del presente informe de evaluación y análisis de ofertas:

1. Decretos de Emergencia
2. Oficio del Tribunal Superior de Cuentas
3. Justificación técnica
4. Orden de inicio
5. Estructura Presupuestaria
6. Especificaciones Técnicas
7. Borrador Pliego de Condiciones
8. Resolución de Inicio
9. Pliego para dictamen
10. Dictamen Legal

k) Pliego publicado

l) Memorándum de nombramiento de Comisión Evaluadora

1. Aviso de Publicación
2. Invitaciones a ofertar

o) Visto Bueno del CPC

1. Aclaraciones
2. Acta de apertura de oferta
3. Observaciones
4. Matriz de Evaluación Legal
5. Matriz de Evaluación técnica
6. Matriz de Evaluación económica /financiera
7. Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia todos los Miembros de la Comisión, el día jueves Veintinueve (29) de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las Doce con treinta minutos de la Tarde (12:30 pm).

  
DAVID ALONSO ANDINO RAMIREZ



  
OSCAR ANDRES COLINDRES



  
ANA ROSARIO ISAOLA ERÍAS



PACC REGION SALUD YORO

Código CUBS (cada código separado por ;)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mese)	Tipo de contratación	Organismo financiador	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
51101900-51101583-51121513-51121735-51121815	SESAL-RDSY- ADQUISICIÓN PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS ( ANTIIDIURETICOS, IPERTENSIVOS, SUSPENSIONES DE NIÑO, ANTIESTAMINICOS) ADQUISICIÓN	4	SUMINISTRO	1-Tesorería General de la República - Efectivo	Nacional	HN-03-Contratación Directa	11-Tesoro Nacional	L 3,185,048.00	47	REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO	YORO-YORO EN LOS PREDIOS DEL HOSPITAL SUBIRANA HONDURAS C.A



*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN No. CD-RDSY-SESAL-04-2024

REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO. -Yoro, Yoro, 29 de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para resolver la Contratación Directa CD-RDSY-SESAL-04-2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS , PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024". Financiado con FONDO NACIONAL.

CONSIDERANDO (1): Que la Unidad de Licitaciones de la Región Departamental de Salud, realizó los actos preparatorios previos a la Contratación Directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta en las diligencias de la Contratación Directa No. CD-RDSY-SESAL-04-2024 " ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS , PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024"; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Salud. Así mismo obra Dictamen Legal de los pliegos de condiciones. Resolución de Inicio No. 04-2024-RDSY, que autoriza el proceso, avisos y publicaciones de la Contratación Directa No. CD-RDSY-SESAL-04-2024 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las Ofertas

CONSIDERANDO (3): Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo No. 38 numeral 5) y artículo 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 1 del PCM-04-2023 de fecha 16 de enero del 2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 36,130, mediante el cual se Declara ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional por el año 2023, con el objeto de facilitar la contratación directa de los medicamentos e insumos vitales y para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicios faciliten el acceso a diagnóstico y tratamientos para la población que lo requiere. Relacionado al PCM-04-2023 de fecha 16 de enero 2023, en número No.36,130 artículo No.1 "DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA. en todo el territorio nacional por el año 2023, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurando la provisión de servicios, insumos, medicamentos y la atención oportuna de la Población.

CONSIDERANDO (4): Que consta en el expediente el oficio No. ARDY-031-2024 de fecha 23 de FEBRERO del año 2024 suscrito por Zeila Diamid Torres Antunez, Administrador Regional, con el cual indica estructura presupuestaria y saldo disponible a la fecha de la Gerencia Administrativa Departamental de Salud de Yoro:

GA	OBJETO	FUENTE	DISPONIBLE
47	35210	11	3,185,048.00

De este monto disponible, L.3,185,048.00

CONSIDERANDO (5): Por tratarse de una Contratación Directa de Insumos Médicos amparada en el Decreto de Emergencia, la RDSY, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de que los procesos deben realizarse de manera transparente, tuvo a bien socializar este proceso con los siguientes proveedores INVERSIONES AC, DIEMFAR Y PHARMADENT, con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente proceso, y que estos, estén en las mismas condiciones de igualdad y participación; y de buscar de esta forma, mejores condiciones para beneficio de la Región Departamental de Salud y por ende del Estado de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha Veintinueve de Febrero del año dos mil veinticuatro, de la Contratación Directa No. CD-RDSY-SESAL-04-2024 " ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS , PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024", siendo las DIEZ y TREINTA de la mañana y hora indicada límite para las entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura las ofertas señaladas para las DIEZ y Cincuenta de la mañana (11:50 am), reunidos en el salón de la Región Departamental de Salud de Yoro, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Región Departamental de Salud de Yoro; el Licenciado David Alonso Andino, Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, de la siguiente manera: PRIMERO: Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la Contratación Directa No. CD-RDSY-SESAL-04-2024 ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS , PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024", financiada con fondos Nacionales. SEGUNDO: En uso de la palabra el Lic. David Alonso Andino, continúa el acto,

procediendo a abrir original y copia acompañada en formato digital, dando lectura a la oferta original del contenido de la carta propuesta, precio total de la oferta y el formulario del listado de precios por ítems, en su orden de llegada así

NO.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES AC	3,184,808.46
2	DIEMFAR	3,244,725.76
	PHARMADENT	3,278,159.81

TERCERO: El Licenciado David Alonso Andino, comunicó a los asistentes, que únicamente se presentaron las ofertas antes leídas. CUARTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las ONCE con DIEZ minutos (11.:10Apm), firmando al efecto la presente acta.

CONSIDERANDO (7): Que consta adjunto el Acta de Recomendación de Adjudicación, de la Contratación Directa No. CD-RDSY-SESAL-04-2024 " **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS , PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**", de fecha 29 de MARZO del año dos mil veinticuatro, emitida por la comisión evaluadora integrada por David Alonso Andino, Oscar Andres Ulloa Colindres, Ana Rosario Isaola Elias, quienes se pronuncian de la siguiente manera: Acápiteme SEGUNDO: ". La empresa mercantil DIEMFAR Se desestima en virtud que el precio ofertado está por encima en un 1.07% más altos en comparación con el precio más bajo; La empresa mercantil PHARMADENTH. Se desestima en virtud que el precio ofertado está por encima en un 0.97% más altos en comparación con el precio más bajo. En cuanto a la empresa mercantil INVERSIONES AC, presento la oferta, con el precio más bajo en relación a los demás oferentes en precios para todos los ítems con una diferencia de 1.07% y 0.97% menor respectivamente, y los tiempos de entrega que dicha empresa ofrece para todos los ITEM es de 30 días calendario para su entrega total, y siendo que en los pliegos de condiciones en sus cláusulas de entrega del suministro establece que su entrega debe ser total. Dice ' el plazo de entrega del suministro será en forma total dentro de 30 días después de formalizar el contrato".

Lo que se recomienda contratar de acuerdo al presupuesto es lo siguiente:

1	Diclofenaco Sodico de 25MG/ML Solución Inyectable	INVERSIONES AC	5,000	L10.00	L50,000.00
2	Fluconazol 10mg/ml en Polvo	INVERSIONES AC	9	L900.00	L8,100.00
3	Beclometasona o Dexametasona + Dobesilato de Calcio + Lidocaina	INVERSIONES AC	800	L220.80	L176,640.00
4	Calamina +Oxido de Zinc 8%+8g/100ml Locion	INVERSIONES AC	1,000	L88.75	L88,750.00
5	Clotrimazol 500 mg Ovulo Vaginal ( Se cotiza Andi-Vagil Caja de 500mg Ovulos x 2)	INVERSIONES AC	1,238	L394.92	L488,910.96
6	Gentamicina (Sulfato)0.3mg/ml Solucion Oftalmologica	INVERSIONES AC	1,422	L90.00	L127,980.00
7	Metronidazol 0.075 Gel Vaginal	INVERSIONES AC	1,000	L298.00	L298,000.00
8	Multivitaminas para Adulto	INVERSIONES AC	183,000	L3.50	L640,500.00
9	Multivitaminas Pediatrica Solucion	INVERSIONES AC	10,000	L50.00	L500,000.00

	Oral				
10	Omeprazol de 20 MG	INVERSIONES AC	76,860	L4.00	L307,440.00
11	Penicilina Procaínica de 4,000.000	INVERSIONES AC	4,000	L37.50	L150,000.00
12	Permetrina al 0.01 en Shampo	INVERSIONES AC	1,000	L230.00	L230,000.00
13	Permetrina 0.01 Crema Topica	INVERSIONES AC	165	L290.00	L47,850.00
14	Salicilato de Metilo 0.005 en Ungüento	INVERSIONES AC	156	L262.50	L40,950.00
15	Yodo + Polivini Pirrolidona 10% Solucion	INVERSIONES AC	125	L237.50	L29,687.50
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>3,184,808.46</b>
				<b>IMPORTE EXENTO</b>	<b>3,184,808.46</b>
				<b>IMPORTE GRAVADO 15%</b>	<b>0</b>
				<b>ISV 15%</b>	<b>0</b>
				<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3,184,808.46</b>

Sumando la compra total la cantidad de, **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON 46/100**

CONSIDERANDO (8): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado establece: "Criterios para la adjudicación: Las licitaciones de obras públicas o suministros se adjudicaran dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los articulo 51 y 52 de la Ley a cuyo efecto se tendrá en cuenta las reglas siguientes: a) concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o como el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la ley.

CONSIDERANDO (9): Que del análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación CD-RDSY-SESAL-09-2024 " **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiada con FONDOS NACIONALES y vista la recomendación de adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen legal correspondiente y el Visto Bueno del Comprador Público Certificado, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando No.4 de la presente resolución y tomando en cuenta la situación de extrema urgencia para la adquisición de suministros de manera rápida y expedita, en beneficio para la vida y salud de la población y en base a las necesidades de medicamentos que determina de la Unidad Logística de Medicamentos e Insumos (ULMI), así como el Decreto ya mencionado (Decreto Ejecutivo Numero PCM-53-2023 que decreta ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA), así mismo por constar con la aceptación de las empresas calificadas de mantener la vigencia de las ofertas. Cabe mencionar que se notificó vía correo electrónico a la Empresa.

CONSIDERANDO (10): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

POR TANTO:

La Región Departamental de Salud de Yoro, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1, 5, 6, 7, 11 numeral 1. letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 33, 38 numeral 5), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Decreto PCM-53-2023 de fecha 27 de diciembre del año 2023, donde se decreta el ESTADO DE EMERGENCIA y el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa CD-RDSY-SESAL-04-2024 " **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiado con FONDOS NACIONALES.

RESUELVE:



PRIMERO: Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de MARZO del año 2024, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación, sobre el proceso de contratación directa No. CD-RDSY-SESAL-04-2024 " **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiado con Fondos Nacionales.

SEGUNDO: ADJUDICAR la Contratación Directa No. CD-RDSY-SESAL-04-2024 " **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, PAR LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD YORO; AÑO 2024**". Financiado con Fondos Nacionales, a las siguientes empresas: INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	47	46	19	0	0	2	11	001	35210	0	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS,	3,185,048.00

TERCERO: El adjudicatario tendrá la obligación de presentar una Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

CUARTO: Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrita a la Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente. - NOTIFIQUESE

  
  
**Doctora Martha Luz Avila Montoya**  
**Dirección Regional**  
**RDS N°18 Yoro**





**Salud**

Gobierno de la República

REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO  
UNIDAD LEGAL DE COMPRAS



**HONDURAS**

Gobierno de la República

Yoro, Yoro, 29 de Marzo de 2024

**ZEILA DIAMID TORRES ANTUNEZ**  
**ADMINISTRADOR REGIONAL**  
**SU OFICINA**

En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 40 del Reglamento de Organizaciones Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, esta Unidad de Asesoría Legal de la Región Departamental de salud de Yoro, en relación al Informe de Adjudicación de la Resolución de fecha 29 de Febrero del 2024, a través del cual remite para revisión y dictamen legal, el Informe de Adjudicación de la Resolución para la contratación directa de suministros de **MEDICAMENTO** para la Región Departamental de Salud Yoro: **No. CD-RDY-SESAL-04-2024.**- Al efecto esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente parecer:

**DICTAMEN No. 04-2024-R.D.S.Y.**

Visto y analizado el Informe de Adjudicación de la Resolución, para la contratación directa del suministro de **MEDICAMENTO** para la **Región Departamental de Salud de Yoro: No. CD-RDY-SESAL-04-2024.**- se observa lo siguiente:

**PRIMERO:** que el **Informe de Adjudicación de la Resolución** adjunto viene elaborado en tiempo y forma, montos ofertados por cada una de las empresas participantes y garantías establecidas por la ONCAE, requisitos necesarios y exigidos legalmente para la realización de cada proceso licitatorio.

**EN CONSECUENCIA, ESTA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL CON BASE A LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA, ES DE LA OPINION: QUE SE CONTINUE CON EL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE MEDICAMENTO, PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO: NO. CD-RDY-SESAL-04-2024. YA QUE CUENTA CON EL INFORME DE ADJUDICACION DE LA RASOLUCION YA ESTABLECIDO POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRTACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y SEGÚN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO VIGENTES PARA EL AÑO 2024.**

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 40 del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo, artículos 1,11,30,38.2, 39,59,99,153,155, de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 266-2013) y **artículo**



# SECRETARIA DE SALUD PUBLICA



B-008-2024

## VISTO BUENO

Olanchito, Yoro

A: DRA MARTA LUZ AVILA MONTOYA

DE: Diana Mercedes Fernandez Vega CPC-0244

FECHA: 08 de Marzo del 2024

En respuesta a su solicitud del día (07) de Marzo del 2024 según Oficio No ARDY 045-2024 del Visto Bueno al siguiente documento:

- PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACION DIRECTA CD-RDSY-SESAL-04-2024 (PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES) PARA LA REGION DEPARTAMENTAL DE SALUD DE YORO.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública. Realizando las siguientes observaciones para tener efecto dicho visto bueno:

1. Modificar fecha de Aviso de prensa, de recepción de ofertas y aclaraciones si no subirá al sistema de HONDUCOMPRAS los pliegos el día de hoy 08/03//2024
2. subir el aviso en PDF firmado y sellado por la Máxima autoridad (Directora).

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma :

Nombre : DIANA MERCEDES FERNANDEZ VEGA

Numero: CPC 0244



Oficio No. ARDY-031-2024

Fecha: 23 de FEBRERO del 2024

**LIC.DAVID ALONSO ANDINO**  
**ENCARGADO DE COMPRAS**  
**REGION DE SALUD YORO**

**Su Oficina**

**Estimado LIC. Andino.**

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones; en respuesta a la solicitud de verificación presupuestaria del objeto de gasto 35210 Productos Farmaceuticos y Medicinales Varios se le indica la siguiente información de aseguramiento presupuestario:

GA	OBJETO	FUENTE	DISPONIBLE
47	35210	11	3,185,048.00

Saldo que se refleja disponible para ejecución según reporte siafi es de

3,185,048.00

Atentamente,

**Zeila Diamid Torres**  
**Administrador**

**Región Departamental De Salud De Yoro**

